



EXTRACTO DECRETO N°1251– DECLARA INHABILIDAD Y DEMOLICIÓN

Por Decreto Alcaldicio N°1251 de fecha 21 de junio de 2024, se declaró inhabilidad y demolición total de las construcciones de la propiedad ubicada en calle Padre Tadeo N°4402 y General Brayer N°1698-1696-1694, por infringir el artículo 145 y artículo 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Karina Delfino Mussa, Alcaldesa – Patricia Ávila Albornoz, Secretaria Municipal